

Oficio No. 500/2018.-0027

Ciudad de México, a 2 de enero de 2018.

Lic. Omar Fayad Meneses
Gobernador Constitucional del
Estado de Hidalgo
Presente

Por instrucciones del señor Secretario de Educación Pública, me permito informar a usted que de acuerdo con la disponibilidad de recursos autorizada en el vigente Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, esta Dependencia ha asignado a las **Universidades Tecnológicas ubicadas en el Estado de Hidalgo**, para el presente año, un subsidio federal de **\$209'243,477.00 (Doscientos nueve millones doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos setenta y siete pesos 00/100 m.n.)**, para atender la prestación del servicio educativo a cargo de esas casas de estudio.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	PRESUPUESTO ASIGNADO
de Tula Tepeji	\$57,109,482.00
del Valle del Mezquital	37,278,149.00
de la Huasteca Hidalguense	38,323,721.00
de la Sierra Hidalguense	29,406,809.00
de Tulancingo	26,791,007.00
de la Zona Metropolitana del Valle de México	11,215,686.00
Minera de Zimapán	4,779,293.00
de Mineral de la Reforma	4,339,330.00
T O T A L	\$209,243,477.00

Por tanto, el subsidio ordinario que corresponde aportar al Gobierno a su digno cargo asciende a **\$209'243,477.00 (Doscientos nueve millones doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos setenta y siete pesos 00/100 m.n.)**, calculado según los acuerdos previamente establecidos y los registros de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Asimismo, me permito informarle que el Subsidio Ordinario incluye la regularización de la Política Salarial 2018.

...2

Por lo que respecta al convenio específico para formalizar dicha asignación presupuestal; hago de su conocimiento que las gestiones para su formalización, correrán a cargo del Dr. Luis Téllez Reyes, Encargado de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji, a quien le haremos llegar el texto correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66, fracción III, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en relación con los Lineamientos para el Control del Ejercicio Presupuestario, emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, las ministraciones federales estarán condicionadas a que se cuente con el referido convenio debidamente suscrito. Es importante mencionar que con el fin de evitar el retraso de las ministraciones a dichas instituciones, es imperativo que la fecha para devolver dicho convenio sea el **31 de enero**.

No omito manifestarle que esta Subsecretaría, ha sido instruida por el señor Secretario de Educación Pública para atender las consultas u observaciones que sobre el tema se nos transmitan por el Gobierno a su digno cargo y por las instituciones educativas de referencia.

Reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente



Dr. Salvador Jara Guerrero

Subsecretario de Educación Superior



C.c.p. **Mtro. Otto Granados Roldán**, Secretario de Educación Pública
Dra. Irma Adriana Gómez Cavazos, Oficial Mayor de la SEP
Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, Secretaria de Educación Pública del Estado de Hidalgo
Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
Dr. Julio Márquez Rodríguez, Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo
Dr. Luis Téllez Reyes, Encargado de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji
Mtro. Marco Antonio Ocadiz Cruz, Rector de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital
M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón, Rector de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense
Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez, Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Mtro. Leodan Portes Vargas, Encargado de Rectoría de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México
Dra. Irasema Linares Medina, Rectora de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán
Dr. Roberto Ignacio Díez Gutiérrez de la Parra, Rector de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma

Ixmiquilpan, Hgo., 18 de Enero de 2018

Oficio/UTVM/R/016/2018

25 ENE 2018

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Ing. Juan Benito Ramírez Romero
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Presente

Me permito comunicarle que, mediante Oficio No. 500/2018-0027, la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Superior Federal, ha asignado a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital para el ejercicio 2018, un subsidio ordinario por la cantidad de **\$37,278,149.00** (Treinta y siete millones doscientos setenta y ocho mil ciento cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

En este sentido, de conformidad con el convenio específico para la asignación de recursos financieros y de acuerdo a las clausulas previamente establecidas para el financiamiento de esta Universidad, la cantidad arriba indicada corresponde al 50% del subsidio para la operación de esta Institución.

Por lo anterior, solicito de su amable intervención a efecto de que se tramite ante la Secretaría de Finanzas del Estado, la autorización de los recursos correspondientes a la aportación estatal, por un monto de **\$37,278,149.00** (Treinta y siete millones doscientos setenta y ocho mil ciento cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

Anexo al presente, copia del oficio de referencia.

Reitero a usted, las seguridades de mi mayor consideración.



Atentamente
"Aprender, Emprender, Transformar"

Lic. Marco Antonio Ocaziz Cruz
Rector



C.c.p.- Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo.- Secretaria de Finanzas y Administración
Mtra. Sayonara Vargas Rodriguez.- Secretaria de Educación Pública
Mtro. José Antonio Zamora Guido.- Director General de Educación Superior.
Expediente.

MAOC/JERP/ipm*

